

DECRETO

Expediente nº: 19077/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Licencia de Actividad (Modificación o Renuncia)

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expediente instruido a instancia de Dña. Eva De la Cruz Roque solicitando el cambio de titularidad de licencia de apertura mediante declaración responsable para el ejercicio de la actividad de "Venta de artículos de alimentación 24 horas", con emplazamiento en C/ Marqués de Molins, 4-1-1, generando el expediente número 19077/2022.

CONSIDERANDO: que revisada toda la documentación aportada por la solicitante, tanto administrativa como técnica, se comprueba la existencia de toda la documentación requerida.

CONSIDERANDO: que se emitió informe favorable por D. Manuel Mañogil Torres, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Santa Pola en fecha 03/05/2019.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

COMPETENCIA

Josep Pedro Martínez González (1 de 2)
Fiduciar
Fecha: 18/03/2025
HASH



Cristina Coveas Jodar (2 de 2)
Fiduciar
Fecha: 20/03/2025
HASH



DECRETO
Número: 2025-0610 Fecha: 18/03/2025

Cód. Validación: [Redacted]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

La competencia para la resolución de procedimientos de licencias de apertura de establecimientos corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, según Decreto de delegación número 2023-1606 de fecha 20.06.2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1589 de 18 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

1º Quedar enterados del cambio de titularidad de la licencia de apertura mediante declaración responsable solicitado por Dña. Eva De la Cruz Roque para el ejercicio de la actividad de “Venta de artículos de alimentación 24 horas”, con emplazamiento en C/ Marqués de Molins, 4-1-1, con sujeción a los mismos condicionantes a que está sometida la licencia inicial.
AFORO PERMITIDO: 33 PERSONAS.

2º Esta licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros y de la autorización o autorizaciones que proceda obtener de otros Organismos.

3º No transmitirá a colindantes cantidades de db (A) superiores a las recogidas en la Ordenanza Municipal de Ruidos, Vibraciones y otras formas de energía.

4º Obligatoriamente deben cumplir lo dispuesto en la Orden de la Conselleria de Innovación y Competitividad de 9.05.2002 (DOGV N° 4262 3.06.2002), sobre la revisión de la instalación eléctrica.

5º El titular del establecimiento estará obligado a disponer de aquellos carteles que conforme a la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos deba exhibir en el exterior e interior del local.

6º Aprobar la liquidación número 2016-21-70, practicada por el Negociado de Rentas y Exacciones Municipales, por importe de 152,12 €.

7º Comunicar el cambio de titularidad a la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades, dando con ello cumplimiento al artículo 12 de Ley 14 /2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

8º Notificar el presente a la persona interesada y al Negociado de Rentas y Exacciones Municipales a los efectos oportunos.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0610 Fecha: 18/03/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3